

ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE MEDICINA

ESTUDIO SOBRE LA SITUACION DE LAS ESPECIALIDADES MEDICAS
EN COLOMBIA

Doctores

Abel Dueñas Padrón
Director Ejecutivo ASCOFAME

Luis Javier Giraldo
Decano Facultad de Medicina
Universidad de Antioquia

Dr. Humberto Janer-Ruíz
Jefe División de Educación

Dr. Diego Giraldo Samper
Jefe División de Evaluación

Dr. Francisco Gómez P.
Jefe Oficina Educación Médica
Universidad de Antioquia

Dr. Ricardo Galán Morera
Asesor Ascofame

Bogotá, Septiembre de 1989

ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE MEDICINA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA . FACULTAD DE MEDICINA

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

MINISTERIO DE SALUD

ASOCIACION COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTIFICAS

ESTUDIO SOBRE LA SITUACION DE LAS ESPECIALIDADES MEDICAS

EN COLOMBIA

INTRODUCCION

El Proyecto Estudio sobre la situación de las Especialidades Médicas en Colombia que a continuación se presenta, ha sido elaborado por parte de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina, y la Universidad de Antioquia con el respaldo de otras instituciones como son el Ministerio de Salud, el ICFES y la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas.

Este es un Proyecto de gran importancia en materia de recursos humanos para la salud, ha sido diseñado con una cobertura de carácter nacional para poder obtener la información adecuada para la formulación y ejecución de Políticas y Planes en relación con este significativo sector.

El Proyecto responde a las inquietudes que desde hace varios años vienen planteando las diferentes instancias directivas, asesoras y formadoras de Especialistas en el país y, por lo tanto, persigue llenar el vacío que sobre el particular existe a nivel de las instituciones vinculadas al estudio.

En forma más específica este Proyecto obedece a la solicitud del Consejo General de Educación Médica que en su última reunión del 21 de Junio de 1989, consideró de indudable trascendencia la realización del estudio.

1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Varias instituciones (ASCOFAME, ICFES, Ministerio de Salud, Facultades de Medicina, etc.) y no pocos autores, en distintas épocas, se ha ocupado del tema. El estudio de Recursos Humanos para el área de la salud en 1969 es ejemplo de ellos.

La Asociación Colombiana de Facultades de Medicina se fundó en 1959 y ya desde esa época se ha preocupado constantemente por los programas de postgrado. En 1962 se crea el Consejo General de Especialidades Médicas con el fin de organizar y reglamentar la producción de Especialistas en el país, incipiente y anárquica hasta el momento, los especialistas hacían pasantías o simplemente se especializaban por vocación y tradición. Existían los llamados "residentes" que correspondían a médicos generales que vivían en los hospitales y se orientaban como especialistas.

En 1963 el Consejo General, que en la actualidad sigue siendo un organismo con sede en ASCOFAME y asesor del ICFES, creó los primeros cuatro Comités de Especialidades (Medicina Interna, Cirugía General, Ginecología y Obstetricia y Pediatría), que se instalaron el 10 de Mayo de ese año, se fijaron sus propios reglamentos y establecieron programas mínimos para la formación de especialistas en las facultades del país. El Consejo, en la actualidad, recibe el nombre de "Consejo General de Educación" y está integrado por los 21 Jefes de Educación Médica de las Facultades de Medicina del país y por la Jefe de la División de Educación Avanzada del ICFES. El Consejo tiene su sede en ASCOFAME, en la División de Educación y es un organismo asesor del ICFES.

Desde entonces y hasta la fecha, se han establecido en total 23 Comités en diversas especialidades y subespecialidades médicas. En la actualidad se denominan Comités de Educación Médica, son asesores del ICFES y se ocupan no sólo de los programas de postgrado, sino también de los de pregrado y de Educación Continua en el área correspondiente.

La Jefe de la División de Educación Avanzada del ICFES forma parte de estos Comités, lo mismo que cada una de las Sociedades Científicas por medio de un Delegado, y, por supuesto, las Facultades de Medicina, a través de 4 miembros seleccionados.

Los Comités tienen funciones: tales como :

- a) Proponer normas específicas dentro de los reglamentos del Consejo General de Educación Médica, para la organización y evaluación de los programas de estudio de Pregrado y Postgrado y Educación Continua del área respectiva y someterlas a la aprobación del Consejo.
- b) Estudiar y proponer al Consejo General, de acuerdo con las normas de evaluación, recomendaciones sobre los programas de Educación Médica.
- c) Asesorar a las Facultades de Medicina y a las Divisiones de la Asociación en todo lo relacionado con los programas de Educación Médica en la especialidad respectiva.
- d) Conceptuar sobre la idoneidad de los Especialistas para su certificación.
- e) Colaborar con el sector salud en la determinación de necesidades de médicos generales y de especialistas para la prestación de servicios.
- f) Asesorar a los organismos pertinentes en la reglamentación de las disciplinas paramédicas y técnicas relacionadas con la especialidad correspondiente.

Estas funciones podrán desarrollarse en una forma más adecuada con la información que aportará el estudio que se propone adelantar.

Para el efecto, el Consejo General de Educación Médica, reunido el 28 de Junio de 1989, encargó la realización de un estudio a una comisión integrada por ASCOFAME, Universidad de Antioquia, ICFES y Ministerio de Salud.

El Decreto-Ley 80 de 1980 trata aspectos particulares del problema y, en forma específica, lo hace el Decreto 3658 de 1981 que define el postgrado como la

modalidad que "contribuirá al mejoramiento de la calidad académica en la institución que lo ofrece y responder a los requerimientos de la ciencia y a las necesidades sociales del país".

En 1983, el entonces Jefe del Departamento de Educación Médica de la Universidad de Antioquia, Doctor Luis Javier Giraldo Múnera, publica un informe interno titulado "El Postgrado en Medicina. Elementos para el Análisis". En este estudio, se destacan, entre otros, los siguientes aspectos de interés :

1. La falta de correlación entre la formación del recurso humano en el área de postgrado y las áreas prioritarias de atención a la comunidad y las políticas generales de salud establecidas por el Ministerio del ramo.
2. El destino predominantemente privado del ejercicio social de las especialidades.
3. La concentración de especialistas en las grandes urbes.
4. La definición del número de cupos por parte de las entidades formadoras sin tener en cuenta las necesidades específicas de la comunidad por una parte, y sin realizar un inventario claro acerca de los recursos instruccionales (humanos, físicos, hospitalarios, técnicos, etc.) disponibles para asegurar el cumplimiento de unos objetivos, por la otra.

En el mismo año de 1983, por encargo del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia, los Doctores Julián Betancur y Eduardo Cano, publican un informe titulado "Análisis de la Situación de los Post-gradados en Medicina". Se trata de un estudio extenso, riguroso y serio, cuyo único inconveniente es el de circunscribirse a la problemática en el Departamento de Antioquia, escenario del mismo.

Sin embargo, desde el punto de vista metodológico constituye un antecedente de importancia para tener en cuenta en el presente proyecto. Para este trabajo se utilizó el enfoque de sistemas y se estudiaron las características del contexto, la demanda, la oferta, el proceso, el producto y finalmente, el impacto. Dentro de cada característica se analizó el mayor número de variables que los recursos y el tiempo, destinados a este estudio, permitieron. Si bien se logró un análisis bastante detallado acerca de la mayoría de las características, el mismo enfoque señala que "por razones obvias derivadas de la falta de tiempo y recursos y, sobre todo de información, el análisis sobre el producto se queda corto". Esta advertencia sirve como estimulante para nuestros propósitos.

En Junio de 1988, el asesor del ICFES, Doctor Luis Carlos Delgado Hernández, con la colaboración de ASCOFAME, publica un informe titulado "Las Especialidades Médicas. Programas Mínimos. Algunos Comentarios Críticos".

Es un trabajo muy serio y completo acerca de la situación actual de las especialidades. En su parte descriptiva, contiene valiosa información acerca del número de programas, situación, recursos, etc. Hace comentarios críticos y bien fundamentados acerca de las condiciones en las cuales estos programas de formación avanzada deberían realizarse, en cuanto a recursos, metodología, contenidos (investigación, formación socio-humanística, etc), tiempo destinado a la formación, cobro de matrículas, requisitos para la admisión, fijación de cupos, etc. Como el mismo estudio lo afirma, muchos aspectos han sido apenas puntualizados (lo que de por sí es ya un avance enorme) y requieren, por consiguiente, una mayor profundización.

Algunas de las conclusiones de este estudio son las siguientes :

1. Es necesario realizar un estudio de demanda y utilización de recursos humanos en salud que permita concertadamente planificar a mediano plazo la formación de los mismos.
2. Es deseable fijar pautas claras como requisitos mínimos para optar a un programa de Especialización.
3. Es necesario definir parámetros para la determinación de cupos en los diferentes programas.

En síntesis, la revisión de los antecedentes más relacionados, así como la necesidad de dar salida a los interrogantes no resueltos por los estudios mencionados y, por otra parte, la importancia de que un informe de estas características posea una dimensión nacional hacen necesario e indispensable emprender un trabajo como el propuesto y nos permiten establecer claramente unos propósitos y definir unos objetivos.

2. JUSTIFICACION

A pesar de los esfuerzos realizados en el pasado y en la actualidad por entidades tales como ASCOFAME, ICFES y algunas Universidades por separado, la situación actual de las especialidades médicas en Colombia sigue siendo difícil de definir. En efecto, se tiene la firme impresión de que no existe uniformidad de criterios en cuanto a los programas de formación de especialistas, por una parte y, por la otra, la simple observación de la realidad muestra que las condiciones de ejercicio de las especialidades, a lo largo y ancho de nuestro país, son sumamente heterogéneas.

Las características de la demanda a los diferentes programas de formación avanzada en la modalidad de especialidades médicas, muestran que ésta es artificial, inducida por aspectos de prestigio, poder, situación económica y no regida racionalmente por leyes de oferta y demanda en el mercado de trabajo y por la carencia de un Plan de Desarrollo de los Recursos Humanos.

Al carecer de un informe amplio, serio y profundo sobre las condiciones del ejercicio de las especialidades médicas en Colombia, sobre la cantidad y calidad de los especialistas, sobre la calidad y cantidad de los programas universitarios de formación de este recurso, la posibilidad de planear, controlar, reglamentar y promover la formación y el ejercicio de las especialidades médicas se dificulta enormemente.

Las Universidades, por su parte, no disponen tampoco de un instrumento que les permita establecer un criterio claro acerca de cuántos y cuáles programas

debe ofrecer; acerca del número de cupos, acerca del tiempo requerido para sus diferentes programas. En algunas especialidades comienzan a observarse preocupantes signos de saturación; mientras que en otras, hay un número insuficiente de especialistas en el país; la repartición social y geográfica de los mismos en el territorio nacional es francamente desigual. Por otro lado está la situación de especialización en otros países en condiciones de desigualdad de programas y de tiempo. No existe una legislación del ejercicio de las especialidades. ASCOFAME ha sido la primera institución que se ha preocupado por los estudios y legislación de los programas de postgrado desde la década del 60.

Sin embargo, estas características, procedentes de la simple observación, no se traducen en modificaciones sustanciales en las políticas de formación del recurso humano en esta área, ni a nivel nacional, ni en forma particular, en el seno de cada institución formadora.

El estudio que nos proponemos adelantar busca, en consecuencia, responder, así sea en forma parcial y en primera instancia, a una necesidad que, a medida que termina el milenio, se hace cada vez más sentida.

3. PROPOSITOS

Con el desarrollo del presente proyecto pretendemos :

- 3.1. Aportar los elementos necesarios para la formulación de políticas en planificación, formación, evaluación y utilización de los recursos humanos en el área de las especialidades médicas, por parte de los Sistemas Nacional de Salud y Educativo, facilitando la definición de responsabilidades de y entre estos dos sectores.
- 3.2. Unificar criterios acerca del número, condiciones y características de los programas de formación de especialistas.
- 3.3. Servir de base a las entidades formadoras y empleadoras de este recurso humano para definir políticas de empleo y subempleo.
- 3.4. Crear un sistema de información que apoye el estudio y análisis permanentes de las especialidades médicas en Colombia.
- 3.5. El estudio contribuirá a la definición de un Plan de Desarrollo de los Recursos Humanos de la Salud para el país.
- 3.6. Adecuar el Recurso Humano de especialista a las necesidades de la comunidad.
- 3.7. Favorecer la ampliación y la calidad de los servicios especializados para la comunidad colombiana.
- 3.8. Servir de base para la creación de estímulos personales y profesionales del especialista.

3.9. Establecer una metodología aplicable en otros estudios similares adelantados por Facultades de Medicina y otras instituciones del área de la Salud, a nivel nacional e internacional.

3.10. Aportar información para el desarrollo adecuado de las funciones de los Comités de Educación Médica y del Consejo General de Educación Médica de ASCOFAME, que funcionan articuladamente con el Ministerio de Salud, ICFES y Sociedades Científicas.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS GENERALES

- 4.1.1 Describir y analizar las características generales de los programas de especialidades médicas en las Facultades de Medicina y las condiciones generales de ejercicio de los especialistas en el país.
- 4.1.2 Realizar un análisis que permita tomar decisiones para el ordenamiento, regulación y desarrollo de los Programas de Postgrado de Medicina en el país, y que contribuya, así mismo, a la planificación por parte del Gobierno, del ejercicio de las especialidades.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 4.2.1. Determinar las características de la demanda a los diferentes programas en términos de :

- 4.2.1.1 Número de aspirantes y su comportamiento histórico

- 4.2.1.2 Edad

- 4.2.1.3 Sexo

- 4.2.1.4 Estado Civil

- 4.2.1.5 Procedencia

- 4.2.1.5.1 Geográfica

- 4.2.1.5.2 Académica

- 4.2.1.5.3 Laboral

- 4.2.1.5.4 Socio-económica

{ alta
media
baja

4.2.1.6 Tiempo de egreso

4.2.1.7 Número de solicitudes

4.2.2 Determinar las características de la oferta de los diferentes

programas académicos en términos de :

4.2.2.1 Número de programas ofrecidos

4.2.2.2 Número de cupos ofrecidos por programa

4.2.2.3 Recursos instruccionales

4.2.2.3.1 Humanos (dedicación)

*Tiempo completo

*Medio tiempo

*Cátedra

4.2.2.3.2 Humanos (vinculación)

*Docente regular

*Docente ad-honorem

4.2.2.3.3 Físicos

*Hospitalarios

*Didácticos

*Investigativos

4.2.2.3.4 Recursos tecnológicos acordes con cada especialidad

4.2.2.4 Duración de cada programa

4.2.2.5 Costo de matrícula

4.2.2.6 Forma, criterios y frecuencia de evaluación de los residentes

4.2.2.7 Número de egresados por año y programa en los últimos cinco

años

4.2.2.8 Número total de egresados en la historia del programa

4.2.3. Evaluar las características del proceso, desde el punto de vista de los estudiantes de postgrado, en términos de:

4.2.3.1. Programa que cursa.

4.2.3.2. Nivel.

4.2.3.3. Sexo

4.2.3.4. Estado Civil

4.2.3.5. Número de personas a cargo.

4.2.3.6. Financiación.

- Sector oficial
- Sector privado
- Promedio mensual

4.2.3.7. Conocimiento del programa que cursa

- Total
- Parcial
- Desconocimiento

4.2.3.8. Grado de satisfacción con el programa que cursa (escala de 0 a 5).

- Totalmente satisfecho : 5
- Totalmente insatisfecho : 0

4.2.3.9. Conocimiento de la reglamentación vigente

- Total
- Parcial
- Desconocimiento

4.2.3.10. Percepción de las labores asistenciales.

- Escasa
- Normal
- Excesiva

4.3.2.11. Percepción de la formación académica.

- | | | | | | | | | | | |
|--------------|---|---|---|---|---|--|--|--|--|----------|
| - Inadecuada | | | | | | | | | | Adecuada |
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | | | | | 5 |

4.2.3.12. Recursos Pedagógicos.

Bueno Regular Malo No hay

- Clases magistrales
- Actividades clínicas
(rondas - cirugías, etc.)
- Asesoría directa
- Revisiones bibliográficas
- Estudio dirigido
- Reuniones académicas
(CPC, complicaciones, etc.)
- Reuniones asistenciales
(Comités administrativos)
- Demostraciones
- Simulaciones
- Otros

4.2.3.13. Horas semanales (promedio) dedicados al estudio

4.2.3.14. Factores que conspiran contra el estudio individual.
(5 primeras causas).

- Tiempo insuficiente
- Escasez de libros y revistas
- Falta de orientación.
- Falta de motivación
- Cansancio

4.2.3.15. Realización de alguna investigación científica como parte del programa de Residencia.

4.2.3.16. En caso positivo, está ella financiada ?

Si _____ No _____

4.2.3.17. Formación en metodología de la investigación.

- Adecuada
- Inadecuada
- Inexistente

4.2.3.18. Tiempo semanal dedicado a la investigación.

4.2.3.19. Capacitación para la docencia.

4.2.3.20. Evaluación de los cursos o rotaciones, semestres, años cursados, etc.

- Adecuada
- Inadecuada
- No se hace

4.2.3.21. Concepto acerca del programa que actualmente cursa, en términos de duración.

4.2.3.22. Dedicación al ejercicio profesional en horas por semanas.

4.2.3.23. Dedicación a otra actividad remunerada en horas por semana.

4.2.3.24. Obligaciones de contraprestación con entidad patrocinadora.

Si _____ No _____

4.2.3.25. Opinión acerca del tiempo de contraprestación.

- Igual al tiempo de residencia
- Menor
- Mayor

4.2.3.26. Oportunidades de trabajo, en la especialidad al egresar. Seguras Probables Nulas

Ejercicio Institucional

Ejercicio privado

4.2.3.27. Expectativas de remuneración

- al egresar \$ _____ mes

4.2.4. Describir las condiciones de ejercicio de las especialidades en términos de :

4.2.4.1. Edad

4.2.4.2. Sexo

4.2.4.3. Estado civil

4.2.4.4. Origen universitario

- Pregrado
- Post-grado

4.2.4.5. Vivienda

- Propia
- Alquiler

4.2.4.6. Automovíl

Si ____ No ____

4.2.4.7. Ingresos mensuales

- Mas de 500.000
- 200.001 a 500.000
- 100.001 a 200.000
- Menos de 100.000

4.2.4.8. Empleo institucional

- Estable o permanente
- Ocasional

4.2.4.9. Forma de vínculo

- Tiempo completo
- Medio tiempo
- Tiempo parcial

4.2.4.10. Práctica privada

- Tiempo completo
- Medio tiempo
- Tiempo parcial

4.2.4.11. Lugar de trabajo

- Capital departamental
- Ciudad no capital

4.2.4.12. Ciudad o población de trabajo

- Más de 1.000.000 de habitantes
- 500.001 a 1.000.000
- 200.001 a 500.000
- Menos de 200.000

4.2.4.13. Trabajo en localidad bajo el área de influencia de la escuela de la que egresó.

- 4.2.4.14. Grado de satisfacción por los recursos para el ejercicio.
 - 4.2.4.15. Ejercicio o posibilidad de investigación.
 - 4.2.4.16. Ejercicio o posibilidad de docencia.
 - 4.2.4.17. Satisfacción de necesidades de Educación Continua
 - 4.2.4.18. Número de pacientes atendidos por semana en la especialidad (prácticas institucional o privada).
 - 4.2.4.19. Grado y causas de satisfacción o insatisfacción con su rol.
- 4.2.5. Determinar por parte de los empleadores características del ejercicio de los especialistas en términos de :
- 4.2.5.1. Políticas y Planes para el empleo y desarrollo del recurso humano de especialistas.
 - 4.2.5.2. Opiniones sobre la producción de especialistas.
 - 4.2.5.3. Métodos de selección del personal de especialistas.
 - 4.2.5.4. Incentivos económicos, académicos y otros para el ejercicio de los especialistas de la institución.
 - 4.2.5.5. Satisfacción sobre el rendimiento de los especialistas.
 - 4.2.5.6. Costo mensual de la nómina de especialistas.
 - 4.2.5.7. Grado de adecuación de los especialistas formados con respecto de las necesidades de salud que atiende la institución.
 - 4.2.5.8. Necesidades de Educación Continua detectadas por el empleador.
 - 4.2.5.9. Instrumentos de evaluación del ejercicio de los especialistas.

5. METODOLOGIA

Con base en los propósitos y los objetivos enunciados distinguimos los siguientes aspectos metodológicos del trabajo.

5.1 UNIVERSO

*Constituído por los programas académicos de formación avanzada en la modalidad de especialidades médicas que ofrecen las Facultades de Medicina del país

*Todos los especialistas del territorio nacional

*Grupos de empleadores a nivel central y seccional del Ministerio de Salud, Instituto de Seguros Sociales, Cajas e Instituciones Hospitalarias.

5.2 COBERTURA

La cobertura es de nivel nacional

5.3 TIPO DE ESTUDIO

Se trata de un estudio descriptivo, aplicado, de corte transversal, cuanti-cualitativo, de campo, que sirva como base para adelantar a partir de él, otros estudios de tipo explicativo, predictivo o evaluativo, según las necesidades y conveniencias de instituciones e investigadores particulares.

5.4 RECOLECCION DE LA INFORMACION

Para cada una de las fases identificadas se ha diseñado un instrumento específico de recolección de la información así :

*Las 16 Facultades de Medicina que adelantan programas de especialidades recibirán un formulario-encuesta en el cual se consignarán todos los datos necesarios para cumplir con los objetivos 4.2.1 y 4.2.2.

*Los especialistas en ejercicio recibirán igualmente un formulario-encuesta destinado a cubrir las variables planteadas en el objetivo 4.2.3. Estos serán ubicados a través de diferentes medios tales como :

- * Registro de especialistas de ASCOFAME
- * Directorios Médicos y telefónicos
- * Información de los empleadores
- * Directorios de las Sociedades Científicas.

Para que el retorno de estas encuestas sea suficiente y confiable se buscará por una parte, el compromiso de los empleadores (ISS, Servicios Seccionales de Salud, Cajas, grandes Clínicas privadas, etc.) y, por otra parte, se buscará el interés de los especialistas al promover la elaboración de un Directorio Nacional de especialistas. El compromiso de las autoridades de Salud se buscará en los niveles nacional, departamental y local.

5.5 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

La información recolectada será sometida al siguiente proceso :

- Crítica de la información
- Análisis de confiabilidad e integridad
- Integración de archivos
- Detección de inconsistencias
- Elaboración de materiales

El procesamiento de la información recibida y el cruce de las variables pertinentes se realizará en la Oficina de Informática de ASCOFAME.

6. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL ESTUDIO

El equipo de trabajo estará conformado por personas de la sede de ASCOFAME y de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, que bajo la Dirección del Consejo Directivo de la Asociación, trabajarán coordinadamente en los diferentes niveles bajo los cuales se ha organizado el proyecto de acuerdo al organigrama adjunto.

Entre el nivel directivo y la coordinación, funcionará el Consejo Asesor con participación intersectorial, al cual asistirán cuando las circunstancias lo requieran, los coordinadores generales del proyecto.

El nivel de Coordinación General del Proyecto estará a cargo de los Jefes de las Divisiones de Educación y Evaluación de ASCOFAME y del Jefe de Educación Médica de la Universidad de Antioquia, encargados conjuntamente del desarrollo técnico y operativo del trabajo para sus dos grandes áreas: la de programas de especialidades y la investigación sobre los especialistas.

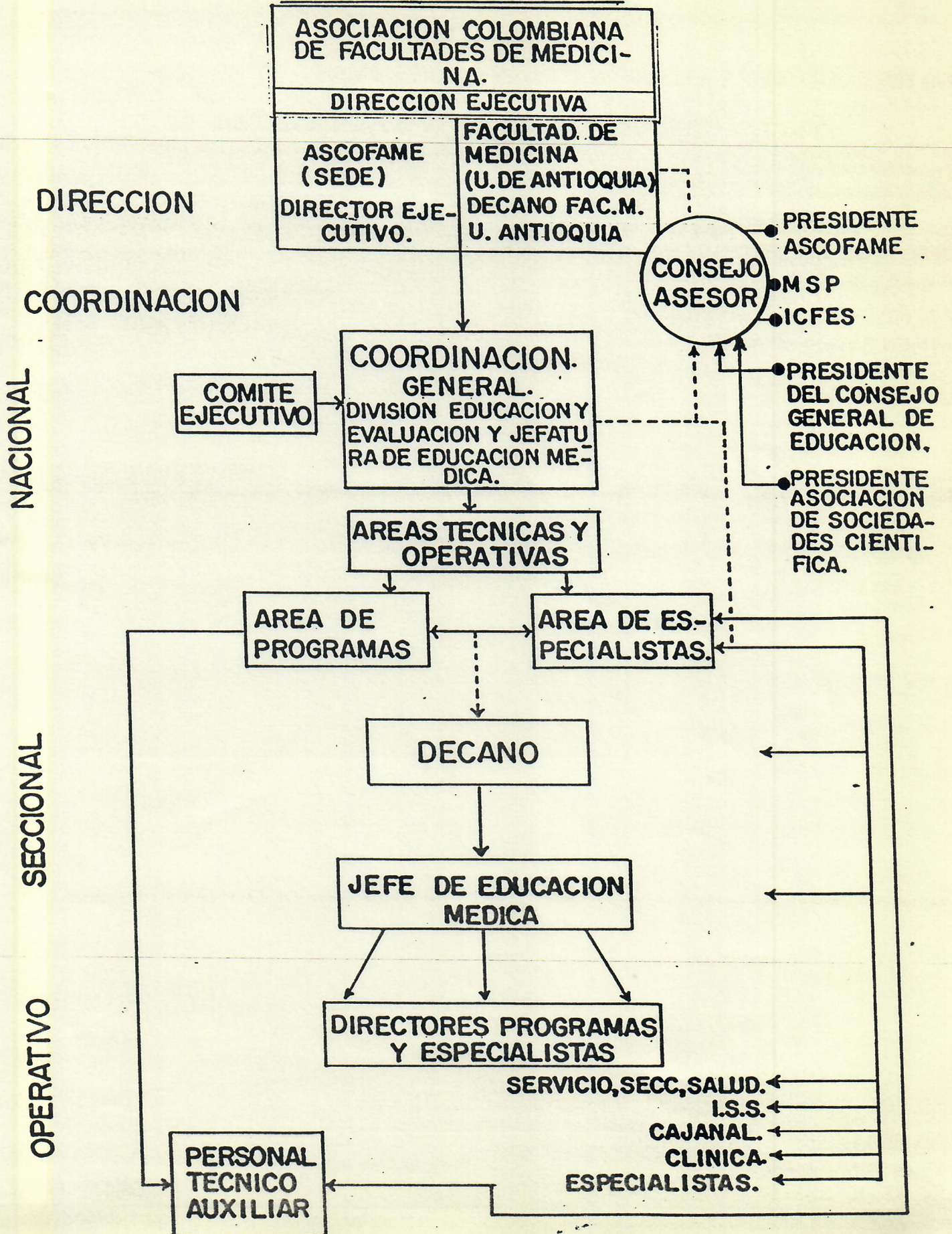
En el estudio participarán directamente las dieciséis Facultades que actualmente tienen programas de post-grado a través de tres instancias como son la Decanatura, que participa en el Consejo Directivo, los Jefes de Educación Médica, en el Consejo General de Educación y los Directores de Programas en los Comités de Especialidades. En estas tres instancias se buscará la

colaboración para con el personal técnico del proyecto a fin de obtener la información necesaria.

Finalmente, se contará con asesores especiales contratados en forma temporal, de acuerdo a las diferentes etapas del proceso de investigación y según las necesidades en las fases de planeamiento, recolección de información, procesamiento y análisis de resultados.

La administración de los fondos será responsabilidad de ASCOFAME que dispone del personal e infraestructura adecuada y cuenta con la experiencia en el manejo de anteriores proyectos a nivel nacional y de tipo corporativo.

ORGANIZACION DEL ESTUDIO DE LAS ESPECIALIDADES MEDICAS EN COLOMBIA.



PRESUPUESTO	ASCOFAME	U. ANTIOQUIA	Otros*
<u>Recursos Humanos</u>			
Dirección del Proyecto	1.500.000.-	1.000.000.-	1.000.000.-
Coordinación General	3.000.000.-	2.000.000.-	2.500.000.-
Asesorías	2.000.000.-	-	800.000.-
Técnicos	-	-	1.500.000.-
Asistentes	567.000.-	243.000.-	960.000.-
Sub-total	7.067.000.-	3.243.000.-	6.760.000.-
<u>Recolección Información</u>			
Elaboración Instrumentos	210.000.-	210.000.-	1.000.000.-
Envío y retorno Instrumentos	150.000.-	75.000.-	1.500.000.-
Viajes y viáticos	500.000.-	300.000.-	2.000.000.-
Crítica y Procesamiento de la Información	100.000.-	-	400.000.-
Producción Documentos	-	-	1.300.000.-
Sub-total	960.000.-	660.000.-	6.200.000.-
Imprevistos y administración. 10%	802.700.-	390.300.-	1.296.000.-
TOTAL	8.829.700.-	4.293.300.-	14.256.000.-

* Solicitud de financiamiento

Descripción

Dirección	2 Personas con dedicación de tiempo parcial *	98.000. x 18 m/h.
Coordinación general	3 Personas con dedicación de medio tiempo *	138.000. x 18 m/h.
Asesoría	1 Asesor general con dedicación de tiempo parcial	111.000 x 18 m.
	1 Asesor Estadístico tiempo completo	200.000. x 4 m/h.
Técnicos	1 Programador tiempo completo 4 meses	150.000. x 4 m/h.
	1 Técnico Estadígrafo tiempo completo	90.000. x 10m/h.
Asistentes	3 Codificadores tiempo completo	60.000. x 3 m/h.
	1 Digitadora tiempo completo	60.000. x 9 m/h.
	4 Personas auxiliares determinación universo	60.000. x 4 m/h.
	1 Secretaria tiempo completo	90.000. x 9 m/h.

* Incluye prestaciones

Producción Instrumentos 20.000 formularios y envío formularios a \$160 c/u	3.145.000.-
Viajes y viáticos supervisión recolección información	2.800.000.-
Crítica y procesamiento de la información	500.000.-
Producción documentos	1.300.000.-
Comunicaciones	373.350.-
Papelería	622.250.-
Secretaría	995.600.-
Administración	497.800.-

6-IX-89
DGS/irs.-